

2015-18-01-06-P

DE: COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS,
GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ
ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, JORGE ALEJANDRO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA LUCIA MIÑO ROMO, CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON y MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES

A FAVOR DE:

DIEGO CISNEROS CADENA

CUANTÍA: 570,00 USD

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen a la celebración de este escritura, por una parte, los señores: señor **ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor **XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora **MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de

profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO"; y, por otra parte y para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número 020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la compraventa y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO



EMPRESARIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número

020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., se constituyó con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), el uno de agosto del año dos mil uno. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de abril del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez; para que efectúen la venta y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros, y Jorge Alejandro

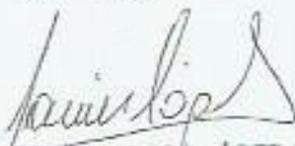


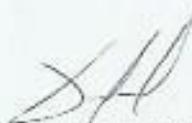
Sánchez Sánchez, venden y ceden las participaciones de las cuales son dueños en la compañía, de la siguiente manera: a).- El señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de trescientas treinta (330) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; b).- El señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; c).- La señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio ochenta (80) participaciones de las cuales es dueña en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; d).-El señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y

obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. El CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- La señora Ana Lucia Miño Romo, el señor Carlos Alberto Carranza Aillón, y, la señora Maria Elena Sánchez Paredes, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, en su orden, señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, señora Maria Verónica Salazar Cisneros, y señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor que el CESIONARIO pagará a los CEDENTES, en proporción al número de participaciones que cada uno de los CEDENTES vende. Los cesionarios declaran haber recibido a su total y entera satisfacción en moneda de curso legal, el valor correspondiente al número de participaciones que cada uno de ellos ha vendido y cedido. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El señor DIEGO CISNEROS CADENA, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de QUINIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 570). OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez

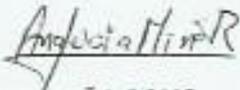
de este instrumento. f) **DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA
C.C. 1802088060


XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE
C.C. 1801701929


MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS
C.C. 1803002416


JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
C.C. 0201362399


ANA LUCÍA MIÑO ROMO
C.C. 1801800622



Carroll

CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON
C.C. 18 028 77 93 4



Maria Elena Sanchez Paredes

MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
C.C. 020136676-2



Diego Cisneros Cadena

DIEGO CISNEROS CADENA
C.C. 190228477-5



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE. DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz
Not 2

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayusañe y Cuzco
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2471547 INT: 247105



TRÁMITE NÚMERO: 10317

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO/04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, ubicada en el pasaje Los Jazmines No. 1-07 y Los Nardos, se encuentran reunidos los siguientes socios: señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, propietario de trescientas treinta participaciones; señor Diego Cisneros Cadena, propietario de cien participaciones; señor Xavier Francisco López Andrade, propietario de ochenta participaciones; señora María Verónica Salazar Cisneros, propietaria de ochenta participaciones; señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, propietario de ochenta participaciones; y, señor Jorge Hernán Villacis Carrillo, propietario de trescientas treinta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**
2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
3. **DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**



La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria el Gerente General, señor Diego Cisneros Cadena. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**

Interviene el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, quien comunica a los socios su voluntad de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Diego Cisneros Cadena, siempre y cuando, de conformidad con la Ley, se obtenga la autorización de todos los socios. En el mismo sentido se pronuncian los socios Xavier Francisco López Andrade, María Verónica

Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez. Interviene el señor Jorge Hernán Villacís Carrillo, quien manifiesta que renuncia a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen, por lo que, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Diego Cisneros Cadena, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todas las socias. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Andrés Fernando Cisneros Cadena cederá trescientas treinta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor Xavier Francisco López Andrade cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c) la señora María Verónica Salazar Cisneros cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d) el señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena. El socio Jorge Hernán Villacís Carrillo renuncia expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Diego Cisneros Cadena c. c. 180228487-5	670	670
Jorge Hernán Villacís Carrillo c. c. 180203302-5	330	330
TOTAL	1.000	1.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Diego Cisneros Cadena, quien manifiesta que hay que renovar los nombramientos de los administradores de la compañía, por lo que mociona que se mantenga como Presidente de la compañía al señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

CERTIFICACION

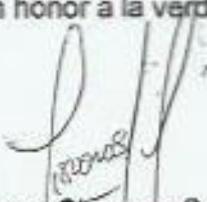


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diez de abril del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **Andrés Fernando Cisneros Cadena**, cederá trescientas treinta (330) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor **Xavier Francisco López Andrade**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c).- La señora **María Verónica Salazar Cisneros**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d).- El señor **José Alejandro Sánchez Sánchez**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del diez de abril de dos mil quince se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 10 de abril de 2015


Diego Cisneros Cadena
GERENTE GENERAL

**CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

ECUATORIANA ***** V4433V4442
 SOL TIENE EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 VICTOR JULIO CISNEROS
 ROSAILE CAMILA CADENA
 AMBATO 19/08/2004
 18/08/2014
 REN 0182272



7516
 CIUDADANIA 180228487-5
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1969
 002-0388 01576 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0159 1802284875
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CISNEROS CADENA DIEGO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCED
 ZONA 0206A

PROFESOR DE LA JUNTA





INDUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
 V4442V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-17





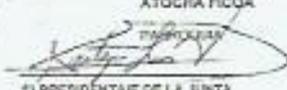
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CÉDULA CIUDADANIA 180170192-9
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO
 LUGAR Y NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0118 1801701929
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN ATOCHA FICHA
 ZONA 0206A

PROFESOR DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180208806-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MIÑO ROMO



SUPERIOR MAISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-04

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008

008 - 0158

1802088060

NÚMERO DE CERTIFICADO
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

ECUATORIANA***** W443V4242
CASADO ANDRES FERNANDO CISNEROS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ERICH ALFONSO R MIÑO
ANA CECILIA ROMO
AMBATO 20/01/2010
20/01/2022

2265407



CIUDADANÍA 180180062-2

MIÑO ROMO ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
27 MARZO 1977
003- 0368 00966 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1977



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029

029 - 0041

1801800622

NÚMERO DE CERTIFICADO
MIÑO ROMO ANA LUCIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136239-9

SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
25 JULIO 1974
009- 0090 00507 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1974




EQUATORIANA***** V134318882

CASADO MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROSA HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ
AMBATO 15/06/2006
15/06/2018
REN 0291227



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0195 0201362399
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GABRIEL GENTILELLA PARROQUIA 0
ZONA 0

ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136676-2

APellidos y Nombres SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA SINBALUG
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE ALEJANDRO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN T.L.O.O ADM.BANCARIA V234412344

APellidos y Nombres del Padre SANCHEZ SEGUNDO ARMANDO
APellidos y Nombres de la Madre PAREDES LIDA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29




Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0254 0201366762
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA 0
ZONA 0

ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180300741-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CISNEROS
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON





EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PSICOLOGO INDUSTRIAL VM443V444Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR ROBAYO JUAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS CADENA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2013-11-06

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0193 1803007416
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CISNEROS MARIA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0

(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180287793-4

CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ

23 JULIO 1977

0167 02175

TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ




EQUATORIANO***** E133312222

CASADO MARIA VERONICA SALAZAR CISNERO
EMPLEADO PRIVADO

LUIS FERNANDO CARRANZA

ROSA MARGUIN AILLON

AMBATO 20/10/2008

20/10/2020

REN 0452332



Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

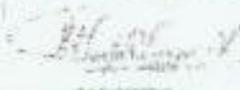
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0270 1802877934
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0



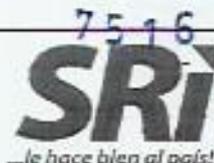
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE REGISTRO, CATASTRO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREDIO RUSTICO		Núm. Av. Abasolo y Río Cutachi Teléfono: 032997000 www.ambato.gub.ec Fax: 0329921000		
REGISTRO:	N° PREDIO: 2051057	N° EMISIÓN: 0513915	TIPO PREDIO: RUP	DIVIDENDO:
PIF: 01 18/02/15	CEDEDA / REG: 100548294	FECHA EMISIÓN: 01 Ene 2015	AÑO: 2015	
GOBERNANTE: IVAN ACOSTA VICTOR ERRAJ		RAZÓN SOCIAL:		
CONCEJO CONSTITUYENTE: BOLIVAR H-01 Y LAZAR		PROCESO: EMISA	TELÉFONO: 032944050	
DETALLE DE LA EMISIÓN Dirección: (Calle Central) PARQUE INDUSTRIAL, DISTRIC. CALLE R Y AN, 3 Avda Tenorio, DISTR. LAZAR BOLIVAR 773 65 Arboles, Sector 41021221 Ambato, Cód. Postal: 2410, 2417, Avda. Tola, 42154, 42 (Calle Central) Cód. : 0010945000510210				
CLAVE CATASTRAL:	TIPO PREDIO	CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	CGRD, UTM, MGS
1005482940000000	AREA: 4,382.38	AREA: 772.16	147,404.43	3
	AREA: 47,514.23	AREA: 20,010.22		4
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO			150.44	
CANTON DE BOMBONAS			21.52	
ESPACIOS VALORADOS			2.50	
DESCUENTOS			10.04	
PAGADO: USD 113.92				
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO		EMPLEADO: CASHIER:



71 742, 22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1880154073001
RAZÓN SOCIAL: CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. L

NOMBRE COMERCIAL: FACTUM
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS CADENA DIEGO
CONTADOR: RAZA MERA MARIA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: PASAJE LOS JAZMINES Numero: 01-07 Intersección: LOS NARDOS
 Conjunto: VILLA BELGICA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA ADVENTISTA AMBATO Teléfono Trabajo: 032823513 Fax: 032823513 Email:
 factum.ec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3/ TUNGURAHUA	CERRADOS	0

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA COMPRA VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO DEL DR. HERNAN CEVALLOS EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A FAVOR DE DIEGO CISNEROS CADENA, QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



2015-18-01-06-P

DE: COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS,
GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ
ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, JORGE ALEJANDRO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA LUCIA MIÑO ROMO, CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON y MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES

A FAVOR DE:

DIEGO CISNEROS CADENA

CUANTÍA: 570,00 USD

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen a la celebración de este escritura, por una parte, los señores: señor **ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor **XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora **MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de

profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO"; y, por otra parte y para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número 020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la compraventa y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO



EMPRESARIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número

020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., se constituyó con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), el uno de agosto del año dos mil uno. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de abril del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez; para que efectúen la venta y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros, y Jorge Alejandro

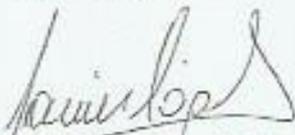


Sánchez Sánchez, venden y ceden las participaciones de las cuales son dueños en la compañía, de la siguiente manera: a).- El señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de trescientas treinta (330) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; b).- El señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; c).- La señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio ochenta (80) participaciones de las cuales es dueña en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; d).-El señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y

obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. El CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- La señora Ana Lucia Miño Romo, el señor Carlos Alberto Carranza Aillón, y, la señora Maria Elena Sánchez Paredes, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, en su orden, señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, señora Maria Verónica Salazar Cisneros, y señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor que el CESIONARIO pagará a los CEDENTES, en proporción al número de participaciones que cada uno de los CEDENTES vende. Los cesionarios declaran haber recibido a su total y entera satisfacción en moneda de curso legal, el valor correspondiente al número de participaciones que cada uno de ellos ha vendido y cedido. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El señor DIEGO CISNEROS CADENA, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de QUINIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 570). OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez

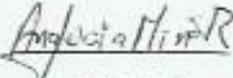
de este instrumento. f) **DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


 ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA
 C.C. 1802088060


 XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE
 C.C. 1801701929


 MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS
 C.C. 1803002416


 JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 C.C. 0201362399


 ANA LUCÍA MIÑO ROMO
 C.C. 1801800622



Carroll

CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON
C.C. 18 028 77 93 4



Maria Elena Sanchez Paredes

MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
C.C. 020136676-2



Diego Cisneros Cadena

DIEGO CISNEROS CADENA
C.C. 190228477-5



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE. DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz
Not 2

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayusañ y Cuzco
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2471547 INT: 247105



TRÁMITE NÚMERO: 10317

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / AMBATO / 04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, ubicada en el pasaje Los Jazmines No. 1-07 y Los Nardos, se encuentran reunidos los siguientes socios: señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, propietario de trescientas treinta participaciones; señor Diego Cisneros Cadena, propietario de cien participaciones; señor Xavier Francisco López Andrade, propietario de ochenta participaciones; señora María Verónica Salazar Cisneros, propietaria de ochenta participaciones; señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, propietario de ochenta participaciones; y, señor Jorge Hernán Villacis Carrillo, propietario de trescientas treinta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**
2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
3. **DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**



La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria el Gerente General, señor Diego Cisneros Cadena. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**

Interviene el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, quien comunica a los socios su voluntad de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Diego Cisneros Cadena, siempre y cuando, de conformidad con la Ley, se obtenga la autorización de todos los socios. En el mismo sentido se pronuncian los socios Xavier Francisco López Andrade, María Verónica

Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez. Interviene el señor Jorge Hernán Villacís Carrillo, quien manifiesta que renuncia a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen, por lo que, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Diego Cisneros Cadena, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todas las socias. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Andrés Fernando Cisneros Cadena cederá trescientas treinta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor Xavier Francisco López Andrade cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c) la señora María Verónica Salazar Cisneros cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d) el señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena. El socio Jorge Hernán Villacís Carrillo renuncia expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Diego Cisneros Cadena c. c. 180228487-5	670	670
Jorge Hernán Villacís Carrillo c. c. 180203302-5	330	330
TOTAL	1.000	1.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Diego Cisneros Cadena, quien manifiesta que hay que renovar los nombramientos de los administradores de la compañía, por lo que mociona que se mantenga como Presidente de la compañía al señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

CERTIFICACION

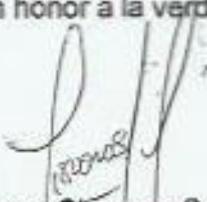


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diez de abril del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **Andrés Fernando Cisneros Cadena**, cederá trescientas treinta (330) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor **Xavier Francisco López Andrade**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c).- La señora **María Verónica Salazar Cisneros**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d).- El señor **José Alejandro Sánchez Sánchez**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del diez de abril de dos mil quince se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 10 de abril de 2015


Diego Cisneros Cadena
GERENTE GENERAL

**CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

ECUATORIANA ***** V4433V442
 SOL TIENE EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 VICTOR JULIO CISNEROS
 ROSAILE CAMILA CADENA
 AMBATO 19/08/2004
 18/08/2014
 REN 0182272



7516
 CIUDADANIA 180228487-
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1969
 002-0388 01576 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0159 1802284875
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA PROVINCIA 0
 AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCED 0
 CANTÓN PARROQUIA 2096A





INDUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INO. DE SISTEMAS
 V4433V442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-17

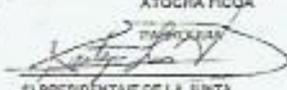




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CÉDULA CIUDADANIA 180170192-8
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO
 LUGAR Y NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M -
 ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0118 1801701929
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO
 TUNGURAHUA PROVINCIA 0
 AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN ATOCHA FICHA 0
 CANTÓN PARROQUIA 2796A





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180208806-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MIÑO ROMO



SUPERIOR MAISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-04

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008

008 - 0158

1802088060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

ECUATORIANA*****

V443V4242

CASADO

ANDRES FERNANDO CISNEROS

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

ERICH ALFONSO R MIÑO

ANA CECILIA ROMO

AMBATO

20/01/2010

20/01/2022

2265407



CIUDADANÍA 180180062-2

MIÑO ROMO ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
27 MARZO 1977
003- 0368 00966 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1977



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029

029 - 0041

1801800622

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MIÑO ROMO ANA LUCIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136239-9

SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
25 JULIO 1974
009- 0090 00507 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1974




EQUATORIANA***** V134318882

CASADO MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROSA HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ
AMBATO 15/06/2006
15/06/2018
REN 0291227



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0195 0201362399
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GABRIEL GENTILELLA PARROQUIA 0
ZONA 0

ANGEL POLIVIO CHAVEZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136676-2

APellidos y Nombres SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA SINIATUG
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE ALEJANDRO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN T.L.O.O ADM. BANCARIA V234412344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ SEGUNDO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES LIDA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0254 0201366762
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA 0
ZONA 0

ANGEL POLIVIO CHAVEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180300741-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CISNEROS
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON





EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PSICOLOGO INDUSTRIAL VM443V444Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR ROBAYO JUAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS CADENA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2013-11-06

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

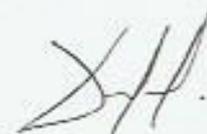
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0193 1803007416
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CISNEROS MARIA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0

(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180287793-4

CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ

23 JULIO 1977

0167 02175

TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ




EQUATORIANO***** E133312222

CASADO MARIA VERONICA SALAZAR CISNERO
EMPLEADO PRIVADO

LUIS FERNANDO CARRANZA
RUSA MARGUIN AILLON

AMBATO 20/10/2008

20/10/2020

REN 0452332
TIG



Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

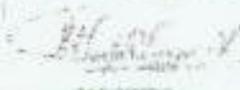
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0270 1802877934
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0



 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERÍA MUNICIPAL PRECIO RUSTICO		Núm. Av. Abasolo y Río Cutachi Teléfono: 022597000 www.ambato.gub.ec Fax: 0225921000		
REGISTRO:	N° PARCEL: 2051057	N° EMISIÓN: 0513915	TIPO PREDIO: RUP	DIVIDENDO:
PIF: 01 18/02/15	CEDEDA / RUC: 100548294	FECHA EMISIÓN: 01 Ene 2015	AÑO: 2015	
GOBIERNO/ENTE: MAYOR ACOSTA VICTOR ERIC		RAZÓN SOCIAL:		
COMISSIONARIO/ENTE: BOLIVAR H-01 Y LAZAR		PROCESO/CA: EMISA	TELÉFONO: 0225944050	
DETALLE DE LA EMISIÓN Dirección: (Calle Central) PARQUE INDUSTRIAL, DISTRIC. CALLE R Y 40, 3 Avda Tenorio, OFIC. J. RUCS Gub. Ambato 773 45 Avda. Tenorio 41021221 Ambato, Cotacachi 02101717 Avda. Tenorio 41021544 (Calle Central) Celso: 0010945000510210				
CLAVE CATEGORIAL:	TIPO PREDIO	CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	CGRD, UTM, MGS
1825401000000000	AREA: 4,382.38	AREA: 772.16	141,404.43	3
	AREA: 47,514.23	AREA: 952.10.22		4
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO			150.44	
CANTON DE BOMBACON			21.52	
ESPACIOS VALORADOS			2.56	
DESCUENTOS			10.04	
PAGADO: USD 113.92				
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO		EMPLEADO: 20010518 CAJERO: 0100211



71 742, 22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1880154073001
RAZÓN SOCIAL: CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. L

NOMBRE COMERCIAL: FACTUM
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS CADENA DIEGO
CONTADOR: RAZA MERA MARIA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: PASAJE LOS JAZMINES Numero: 01-07 Intersección: LOS NARDOS
 Conjunto: VILLA BELGICA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA ADVENTISTA AMBATO Teléfono Trabajo: 032823513 Fax: 032823513 Email:
 factum.ec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3/ TUNGURAHUA	CERRADOS	0

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA COMPRA VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO DEL DR. HERNAN CEVALLOS EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A FAVOR DE DIEGO CISNEROS CADENA, QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



2015-18-01-06-P

DE: COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS,
GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ
ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, JORGE ALEJANDRO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA LUCIA MIÑO ROMO, CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON y MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES

A FAVOR DE:

DIEGO CISNEROS CADENA

CUANTÍA: 570,00 USD

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen a la celebración de este escritura, por una parte, los señores: señor **ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor **XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora **MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de

profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO"; y, por otra parte y para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número 020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la compraventa y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO



EMPRESARIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número

020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., se constituyó con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), el uno de agosto del año dos mil uno. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de abril del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez; para que efectúen la venta y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros, y Jorge Alejandro

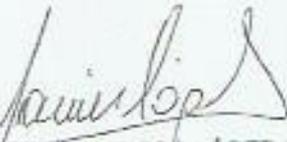


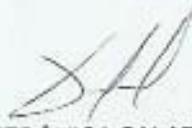
Sánchez Sánchez, venden y ceden las participaciones de las cuales son dueños en la compañía, de la siguiente manera: a).- El señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de trescientas treinta (330) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; b).- El señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; c).- La señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio ochenta (80) participaciones de las cuales es dueña en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; d).-El señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y

obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. El CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- La señora Ana Lucia Miño Romo, el señor Carlos Alberto Carranza Aillón, y, la señora Maria Elena Sánchez Paredes, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, en su orden, señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, señora Maria Verónica Salazar Cisneros, y señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor que el CESIONARIO pagará a los CEDENTES, en proporción al número de participaciones que cada uno de los CEDENTES vende. Los cesionarios declaran haber recibido a su total y entera satisfacción en moneda de curso legal, el valor correspondiente al número de participaciones que cada uno de ellos ha vendido y cedido. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El señor DIEGO CISNEROS CADENA, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de QUINIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 570). OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez

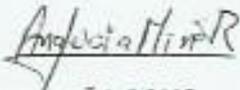
de este instrumento. f) **DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA
C.C. 1802088060


XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE
C.C. 1801701929


MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS
C.C. 1803002416


JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
C.C. 0201362399


ANA LUCÍA MIÑO ROMO
C.C. 1801800622



Carroll

CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON
C.C. 18 028 77 93 4



Maria Elena Sanchez Paredes

MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
C.C. 020136676-2



Diego Cisneros Cadena

DIEGO CISNEROS CADENA
C.C. 190228477-5



SE CELEBRÓ ANTE MI Y EN FE. DE ELLO OTORGÓ, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz
Not 2

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayusañe y Cuzco
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2471547 INT: 247105



TRÁMITE NÚMERO: 10317

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO/04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, ubicada en el pasaje Los Jazmines No. 1-07 y Los Nardos, se encuentran reunidos los siguientes socios: señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, propietario de trescientas treinta participaciones; señor Diego Cisneros Cadena, propietario de cien participaciones; señor Xavier Francisco López Andrade, propietario de ochenta participaciones; señora María Verónica Salazar Cisneros, propietaria de ochenta participaciones; señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, propietario de ochenta participaciones; y, señor Jorge Hernán Villacis Carrillo, propietario de trescientas treinta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**
2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
3. **DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**



La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria el Gerente General, señor Diego Cisneros Cadena. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**

Interviene el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, quien comunica a los socios su voluntad de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Diego Cisneros Cadena, siempre y cuando, de conformidad con la Ley, se obtenga la autorización de todos los socios. En el mismo sentido se pronuncian los socios Xavier Francisco López Andrade, María Verónica

Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez. Interviene el señor Jorge Hernán Villacís Carrillo, quien manifiesta que renuncia a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen, por lo que, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Diego Cisneros Cadena, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todas las socias. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Andrés Fernando Cisneros Cadena cederá trescientas treinta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor Xavier Francisco López Andrade cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c) la señora María Verónica Salazar Cisneros cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d) el señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena. El socio Jorge Hernán Villacís Carrillo renuncia expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Diego Cisneros Cadena c. c. 180228487-5	670	670
Jorge Hernán Villacís Carrillo c. c. 180203302-5	330	330
TOTAL	1.000	1.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Diego Cisneros Cadena, quien manifiesta que hay que renovar los nombramientos de los administradores de la compañía, por lo que mociona que se mantenga como Presidente de la compañía al señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

CERTIFICACION

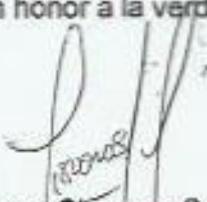


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diez de abril del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **Andrés Fernando Cisneros Cadena**, cederá trescientas treinta (330) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor **Xavier Francisco López Andrade**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c).- La señora **María Verónica Salazar Cisneros**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d).- El señor **José Alejandro Sánchez Sánchez**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del diez de abril de dos mil quince se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 10 de abril de 2015


Diego Cisneros Cadena
GERENTE GENERAL

**CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

ECUATORIANA ***** V4433V4442
 SOL TIENE EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 VICTOR JULIO CISNEROS
 ROSAILE CAMILA CADENA
 AMBATO 19/08/2004
 18/08/2014
 REN 0182272



7516
 CIUDADANIA 180228487-5
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1969
 002-0388 01576 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0159 1802284875
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA PROVINCIA 0
 AMBATO 0
 CANTÓN 2096A





INDUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INO. DE SISTEMAS V4442V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-17

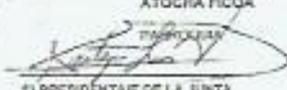




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CÉDULA CIUDADANIA 180170192-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ ANDRAGE
 XAVIER FRANCISCO
 LUGAR Y NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0118 1801701929
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO
 TUNGURAHUA PROVINCIA 0
 AMBATO 0
 CANTÓN 2096A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180208806-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MIÑO ROMO



SUPERIOR MAISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-04

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008

008 - 0158

1802088060

NÚMERO DE CERTIFICADO
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MERCED 0
PARROQUIA 0
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

CIUDADANÍA 180180062-2
MIÑO ROMO ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
27 MARZO 1977
003- 0368 00966 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1977



[Signature]

ECUATORIANA***** V443V4242
CASADO ANDRES FERNANDO CISNEROS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ERICH ALFONSO R MIÑO
ANA CECILIA ROMO
AMBATO 20/01/2010
20/01/2022

2265407



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029

029 - 0041

1801800622

NÚMERO DE CERTIFICADO
MIÑO ROMO ANA LUCIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ 0
PARROQUIA 0
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136239-9

SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
25 JULIO 1974
009- 0090 00507 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1974




EQUATORIANA***** V134318882

CASADO MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROSA HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ
AMBATO 15/06/2006
15/06/2018
REN 0291227



Jorge Alejandro Sanchez Sanchez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0195 0201362399
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GABRIEL GENTILELLA PARROQUIA 0
ZONA 0

Jorge Alejandro Sanchez Sanchez
PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136676-2

APellidos y Nombres SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA SINIATUG
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE ALEJANDRO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN T.L.O.O ADM. BANCARIA V234412344

APellidos y Nombres del Padre SANCHEZ SEGUNDO ARMANDO
APellidos y Nombres de la Madre PAREDES LIDA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29




Rosa Herminia Sanchez Sanchez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0254 0201366762
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA 0
ZONA 0

Rosa Herminia Sanchez Sanchez
PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180300741-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CISNEROS
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON





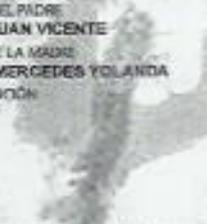
EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PSICOLOGO INDUSTRIAL VM43V44KZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR ROBAYO JUAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS CADENA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2013-11-06

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

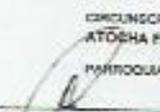
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0193 1803007416
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CISNEROS MARIA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180287793-4

CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA / AMBATO / LA MATRIZ

23 JULIO 1977

0167 02175

TUNGURAHUA / AMBATO / LA MATRIZ




EQUATORIANO***** E133312222

CASADO MARIA VERONICA SALAZAR CISNERO
EMPLEADO PRIVADO

LUIS FERNANDO CARRANZA

ROSA MARGARITA AILLON

AMBATO 20/10/2008

20/10/2020

REN 0452332



Carlos



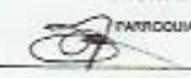
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

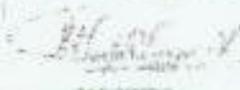
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0270 1802877934
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

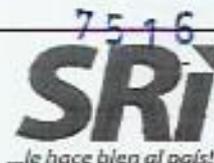
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE REGISTRO, CATASTRO Y CONSERVACIÓN PREDIO RUSTICO		Núm. Av. Alabuzo y Río Cutachi Teléfono: 022597000 www.ambato.gub.ec Fax: 0225921000		
REGISTRO:	N° PREDIO: 2051057	N° EMISIÓN: 0513915	TIPO PREDIO: RUP	DIVIDENDO:
PIF: 01 18/02/15	CEDEDA / REG: 100548294	FECHA EMISIÓN: 01 Ene 2015	AÑO: 2015	
GOBIERNO/ENTE: MAYOR ACOSTA VICTOR ERIC		RAZÓN SOCIAL:		
COMIUNO CONTRIBUYENTE: BOLIVAR H-01 Y LAZAR		PROCESO: EMISA	TELÉFONO: 0225944050	
DETALLE DE LA EMISIÓN Dirección: (Calle Central) PARQUE INDUSTRIAL, DISTRIC. CALLE R Y AN, 3 Avda Tenorio, CANTÓN BAMBUSAPE 773 65 Arboles, Sector 41021221 Ambato, Cotacachi, 02101717, Avda. Tola, 40154, 42 (Calle Central) Celso: 0010945000510210				
CLAVE CATASTRAL:	TIPO PREDIO	CONSTRUCCION	VALOR TOTAL	CGRD, UTM, MGS
1005482940000000	AREA: 4,382.38	AREA: 772.16	147,404.43	3
	AREA: 47,514.23	AREA: 20,010.22		4
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO			150.44	
CANTON DE BOMBUSAPE			21.52	
ESPACIOS VALORADOS			2.50	
DESCUENTOS			10.04	
PAGADO: USD 113.92				
 DIRECTOR EJECUTIVO		 TESORERO		CALIFICADO: 2001/0518 CALIFICADO: 01/02/11



71 742, 22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1880154073001
RAZÓN SOCIAL: CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. L

NOMBRE COMERCIAL: FACTUM
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS CADENA DIEGO
CONTADOR: RAZA MERA MARIA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: PASAJE LOS JAZMINES Numero: 01-07 Intersección: LOS NARDOS
 Conjunto: VILLA BELGICA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA ADVENTISTA AMBATO Teléfono Trabajo: 032823513 Fax: 032823513 Email:
 factum.ec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3/ TUNGURAHUA	CERRADOS	0

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA COMPRA VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO DEL DR. HERNAN CEVALLOS EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A FAVOR DE DIEGO CISNEROS CADENA, QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



2015-18-01-06-P

DE: COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS,
GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ
ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, JORGE ALEJANDRO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA LUCIA MIÑO ROMO, CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON y MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES

A FAVOR DE:

DIEGO CISNEROS CADENA

CUANTÍA: 570,00 USD

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen a la celebración de este escritura, por una parte, los señores: señor **ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor **XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora **MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de

profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO"; y, por otra parte y para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número 020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la compraventa y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO



EMPRESARIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, de estado civil casado, de profesión Magister; señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180170192-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas; señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180300741-6, de estado civil casada, de profesión Psicóloga Industrial; y, señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 020136239-9, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180228487-5, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, los cónyuges de los cedentes; señora ANA LUCIA MIÑO ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180062-2, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; señor CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON, portador de la cédula de ciudadanía número 180287793-4, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; y, la señora MARIA ELENA SÁNCHEZ PAREDES, portadora de la cédula de ciudadanía número

020136676-2 de estado civil casada, de profesión Tecnóloga en administración Bancaria. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., se constituyó con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), el uno de agosto del año dos mil uno. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de abril del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez; para que efectúen la venta y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros, y Jorge Alejandro

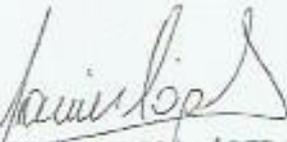


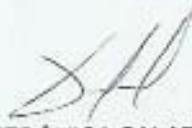
Sánchez Sánchez, venden y ceden las participaciones de las cuales son dueños en la compañía, de la siguiente manera: a).- El señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de trescientas treinta (330) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; b).- El señor XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; c).- La señora MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio ochenta (80) participaciones de las cuales es dueña en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA; d).-El señor JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ochenta (80) participaciones de las cuales es dueño en la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CISNEROS CADENA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y

obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. El CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- La señora Ana Lucia Miño Romo, el señor Carlos Alberto Carranza Aillón, y, la señora Maria Elena Sánchez Paredes, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, en su orden, señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, señora Maria Verónica Salazar Cisneros, y señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de la compañía CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor que el CESIONARIO pagará a los CEDENTES, en proporción al número de participaciones que cada uno de los CEDENTES vende. Los cesionarios declaran haber recibido a su total y entera satisfacción en moneda de curso legal, el valor correspondiente al número de participaciones que cada uno de ellos ha vendido y cedido. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El señor DIEGO CISNEROS CADENA, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de QUINIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 570). OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez

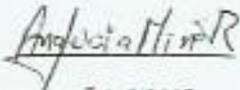
de este instrumento. f) **DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA
C.C. 1802088060


XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE
C.C. 1801701929


MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS
C.C. 1803002416


JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
C.C. 0201362399


ANA LUCÍA MIÑO ROMO
C.C. 1801800622



Carroll

CARLOS ALBERTO CARRANZA AILLON
C.C. 18 028 77 93 4



Maria Elena Sanchez Paredes

MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
C.C. 020136676-2



Diego Cisneros Cadena

DIEGO CISNEROS CADENA
C.C. 190228477-5



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE. DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz
Not 2

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayusañe y Cuzco
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2471547 INT: 247105



TRÁMITE NÚMERO: 10317

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO/04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, ubicada en el pasaje Los Jazmines No. 1-07 y Los Nardos, se encuentran reunidos los siguientes socios: señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, propietario de trescientas treinta participaciones; señor Diego Cisneros Cadena, propietario de cien participaciones; señor Xavier Francisco López Andrade, propietario de ochenta participaciones; señora María Verónica Salazar Cisneros, propietaria de ochenta participaciones; señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, propietario de ochenta participaciones; y, señor Jorge Hernán Villacis Carrillo, propietario de trescientas treinta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**
2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
3. **DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**



La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria el Gerente General, señor Diego Cisneros Cadena. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, XAVIER FRANCISCO LÓPEZ ANDRADE, MARÍA VERÓNICA SALAZAR CISNEROS Y JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CISNEROS CADENA.**

Interviene el señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, quien comunica a los socios su voluntad de la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Diego Cisneros Cadena, siempre y cuando, de conformidad con la Ley, se obtenga la autorización de todos los socios. En el mismo sentido se pronuncian los socios Xavier Francisco López Andrade, María Verónica

Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez. Interviene el señor Jorge Hernán Villacís Carrillo, quien manifiesta que renuncia a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen, por lo que, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Diego Cisneros Cadena, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todas las socias. La señorita Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Andrés Fernando Cisneros Cadena cederá trescientas treinta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor Xavier Francisco López Andrade cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c) la señora María Verónica Salazar Cisneros cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d) el señor Jorge Alejandro Sánchez Sánchez cederá ochenta participaciones a favor del señor Diego Cisneros Cadena. El socio Jorge Hernán Villacís Carrillo renuncia expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Diego Cisneros Cadena c. c. 180228487-5	670	670
Jorge Hernán Villacís Carrillo c. c. 180203302-5	330	330
TOTAL	1.000	1.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Diego Cisneros Cadena, quien manifiesta que hay que renovar los nombramientos de los administradores de la compañía, por lo que mociona que se mantenga como Presidente de la compañía al señor Andrés Fernando Cisneros Cadena, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

CERTIFICACION

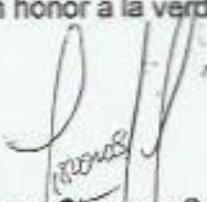


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diez de abril del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores Andrés Fernando Cisneros Cadena, Xavier Francisco López Andrade, María Verónica Salazar Cisneros y Jorge Alejandro Sánchez Sánchez, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **Andrés Fernando Cisneros Cadena**, cederá trescientas treinta (330) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; b).- El señor **Xavier Francisco López Andrade**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; c).- La señora **María Verónica Salazar Cisneros**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena; y, d).- El señor **José Alejandro Sánchez Sánchez**, cederá ochenta (80) participaciones de la compañía **CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor del señor Diego Cisneros Cadena. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del diez de abril de dos mil quince se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 10 de abril de 2015


Diego Cisneros Cadena
GERENTE GENERAL

**CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORÍA EN SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

ECUATORIANA ***** V4433V4442
 SOL TIENE EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 VICTOR JULIO CISNEROS
 ROSAILE CAMILA CADENA
 AMBATO 19/08/2004
 18/08/2014
 REN 0182272



7516
 CIUDADANIA 180228487-5
 CISNEROS CADENA DIEGO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1969
 002-0388 01576 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0159 1802284875*
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CISNEROS CADENA DIEGO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCED
 ZONA 0205A

PROFESOR DE LA JUNTA





INDUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INO. DE SISTEMAS
 V4442V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-17





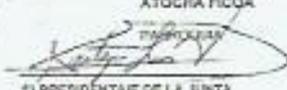
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CÉDULA CIUDADANIA 180170192-9
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO
 LUGAR Y NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0118 1801701929
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ ANDRADE XAVIER FRANCISCO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN ATOCHA FICHA
 ZONA 0205A

PROFESOR DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180208806-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MIÑO ROMO



SUPERIOR MAISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008

008 - 0158

1802088060

NÚMERO DE CERTIFICADO
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

CIUDADANÍA 180180062-2

MIÑO ROMO ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
27 MARZO 1977
003- 0368 00966 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1977



[Signature]

ECUATORIANA***** V443V4242
CASADO ANDRES FERNANDO CISNEROS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ERICH ALFONSO R MIÑO
ANA CECILIA ROMO
AMBATO 20/01/2010
20/01/2022

2265407



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029

029 - 0041

1801800622

NÚMERO DE CERTIFICADO
MIÑO ROMO ANA LUCIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136239-9

SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
25 JULIO 1974
009- 0090 00507 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1974




EQUATORIANA***** V134318882

CASADO MARIA ELENA SANCHEZ PAREDES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROSA HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ
AMBATO 15/06/2006
15/06/2018
REN 0291227



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 022-0195 0201362399

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ JORGE ALEJANDRO

BOLIVAR PROVINCIA 0
GUARANDA CIRCUNSCRIPCIÓN GABRIEL GARCÍA MONTILLA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

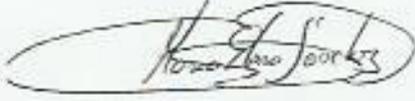
Jorge Sanchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020136676-2

APellidos y Nombres SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA SIN SITUO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE ALEJANDRO SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN T.L.O.O ADM. BANCARIA V234412344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ SEGUNDO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES LIDA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 016-0254 0201366762

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PAREDES MARIA ELENA

BOLIVAR PROVINCIA 0
GUARANDA CIRCUNSCRIPCIÓN ANGEL POLIVIO CHAVEZ 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180300741-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CISNEROS
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
CARRANZA AILLON





EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PSICOLOGO INDUSTRIAL VM443V444Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR ROBAYO JUAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS CADENA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2013-11-06

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0193 1803007416
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CISNEROS MARIA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0

(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA ID Nº. 180287793-4

CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ

23 JULIO 1977

0167 02175

TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ




EQUATORIANO***** E133312222

CASADO MARIA VERONICA SALAZAR CISNERO
EMPLEADO PRIVADO

LUIS FERNANDO CARRANZA

ROSA MARGARITA AILLON

AMBATO 20/10/2008

20/10/2020

REN 0452332



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

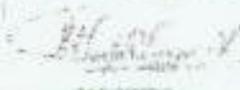
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0270 1802877934
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRANZA AILLON CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICHA 0
PARRROQUIA 0
ZONA 0



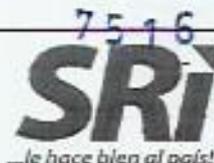
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE REGISTRO, CATASTRO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREDIO RUSTICO		Núm. Av. Alabuzo y Río Cutachi Teléfono: 022597000 www.ambato.gub.ec Fax: 0225921000		
REGISTRO:	N° PARCELA 2051057	N° EMISIÓN 0513915	TIPO PREDIO: - PUP	DIVIDENDO:
PIF 01 18/02/15	CEDEDA / REG 100548294	FECHA EMISIÓN 01 Ene 2015	AÑO: 2015	
GOBIERNO/ENTE MAYOR ACOSTA VICTOR ERIC		RAZÓN SOCIAL		
COMIUNO CONTRIBUYENTE BOLIVAR H-01 Y LAZAR		PROVINCIA TAMAYO	TELÉFONO: 022544050	
DETALLE DE LA EMISIÓN Dirección: (Calle) Calle 19000 INDUSTRIAL, DISTRIC. CALLE R Y AN, 3 Avda Tenorio, DISTR. 3 Avda Tenorio 773 65 Arboles, Sector 41021, 2211 Ambato, Cotacachi, 02101, 1717 Avda. Tola, 40154, 44 (Calle) Calle del Comercio: 30109, 4100051, 0210				
CLAVE CATASTRAL 1005482940000000	TIPO DE TERRENO RUSA	CONSTRUCCION RUSA	VALOR TOTAL 143,404.43	CGRD, UTM, MGS
	AREA 47,514.23	AREA 95.210.22		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO			150.44	
CANTON DE BOMBONAS			21.52	
ESPACIOS VALORADOS			2.50	
DESCUENTOS			10.04	
PAGADO: USD 113.92				
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO		EMPLEADO CAJERO UNICO



71 742, 22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1880154073001
RAZÓN SOCIAL: CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. L

NOMBRE COMERCIAL: FACTUM
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS CADENA DIEGO
CONTADOR: RAZA MERA MARIA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: PASAJE LOS JAZMINES Numero: 01-07 Intersección: LOS NARDOS
 Conjunto: VILLA BELGICA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA ADVENTISTA AMBATO Teléfono Trabajo: 032823513 Fax: 032823513 Email:
 factum.ec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3/ TUNGURAHUA	CERRADOS	0

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA COMPRA VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISNEROS & VILLACIS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO DEL DR. HERNAN CEVALLOS EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A FAVOR DE DIEGO CISNEROS CADENA, QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

